

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 332 Fecha: 14 JUL. 2021

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 171

Callao, 14 JUL. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 286 de fecha 28 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°286 de fecha 28 de diciembre de 2020, se encargó, a partir de la fecha, al Gral. EP (r) JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA, Gerente Regional de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, en adición a sus funciones, como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 286 de fecha 28 de diciembre de 2020, al Gral. EP (r) **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, en las funciones como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Civil **JORGE LUIS GABINO URIBE ROMERO**, como **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones** del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIGOTTI CASTRO
GOBERNADOR